



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA
Centro Comercial Bicentenario Plaza, piso 2, oficina 207

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor juez, petición presentada por el señor LEONARDO ARBOLEDA CASTELLANOS, demandado. Sírvase proveer lo pertinente. **Tuluá, mayo 23 de 2022.**

MARIA XIMENA RECIO VERA
Secretaria. -

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1263

RADICACION No.76-834-40-03-007-2020-00026-00

DEMANDANTE: LUZ DORA MARÍN RAMÍREZ representante legal de INMOBILIARIA LA MANSION.

DEMANDADOS: SANDRA PATRICIA CONDO LEÓN, MICHEL ROSERO CONDO LEÓN Y LEONARDO ARBOLEDA CASTELLANOS.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá, Valle del Cauca, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

El señor LEONARDO ARBOLEDA CASTELLANOS, en su calidad de demandado, solicita información sobre los descuentos que se le pudiesen estar efectuando a la señora SANDRA PATRICIA CONDO LEÓN, igualmente demandada.

El suscrito, una vez verificado el portal del BANCO AGRARIO, no encontró depósito alguno para ese proceso. Se adjunta pantallazo de la consulta.

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA
Centro Comercial Bicentenario Plaza, piso 2, oficina 207

Consulta General de Títulos

No se han encontrado títulos asociados a los filtros o el pago electrónico

IP: 192.168.1.104
Fecha: 20/05/2022 09:21:28 a.m.

Ejecute la consulta a realizar

OPCIÓN NOMBRE DE IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE

Seleccione el tipo de documento

Ingrese el número de identificación del demandante

Consultar disponibilidad actualizada

Filtrar el estado

Filtrar por fecha inicial

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: INFORMAR al señor **LEONARDO ARBOLEDA CASTELLANOS** learcas74@hotmail.com, que no se ha efectuado depósito alguno para este proceso en la cuenta del BANCO AGRARIO, destinada para este estrado judicial.

SEGUNDO: INDICARLE al señor **LEONARDO ARBOLEDA CASTELLANOS** y a los demás demandados, que como ya están notificados del presente proceso, en lo sucesivo deberán revisar los estados electrónicos, que se publican en la página de la RAMA JUDICIAL, en el micrositio destinado para este despacho judicial, toda vez que es allí donde se notifican las decisiones del suscrito Juez.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
TULUÁ – VALLE DEL CAUCA

Hoy 27-05-2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 090.

MARIA XIMENA RECIO VERA
Secretaria.

Firmado Por:

**Diego Victoria Giron
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Tulua - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74b7490466722ce55dc9c400c71cc07fd9a6309eaadadfe0f84e836b8cd29c8f**
Documento generado en 26/05/2022 04:39:05 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**